

Noviembre seis (6) del dos mil veinticuatro (2024)

Señores

LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO –
AMMA

Medellín

REFERENCIA: SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MC- 041 DE 2024

ASUNTO: AVAL – PROPUESTA

Al tenor de lo expuesto en la referencia y el asunto del presente acto, identificado e individualizado como aparece en el apartado para la eventual suscripción en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-425349 desde el 20 de Junio de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 961. avalo la propuesta “ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI38-2024 CUYO OBJETO ES ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SENDERO ECOLÓGICO UBICADO EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

Sirva como anexos:

- Copia de la Tarjeta Profesional.
- Certificado expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA-.

Atentamente.



MATEO ANDRÉS VILLA SANCHEZ

TP: 05202-425349 ANT.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

05202-425349 ANT

Fecha de Expedición 20/06/2019

Matrícula Profesional

Nombre:

MATEO ANDRES

VILLA SANCHEZ

Identificación:

C.C. 1036646925

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

POLITECNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

www.copnia.gov.co